

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	CAPÍTULO	07
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley N° 18.902 que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios

MISIÓN INSTITUCIONAL

Garantizar a la población abastecida y a aquella que desea ser abastecida, por empresas concesionarias de servicios de agua potable y saneamiento, que el suministro de estas, así como su cantidad, calidad y precio corresponde al ofrecido, es justo y es posible de sostener en el largo plazo, y que el agua una vez utilizada, será tratada para ser devuelta a la naturaleza de forma compatible con un desarrollo sustentable en el largo plazo

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Fomentar que las empresas sanitarias asuman cabalmente su responsabilidad como proveedores de un servicio público en un mercado monopólico, estableciendo mecanismos regulatorios que incentiven el desarrollo de sistemas y procedimientos de autocontrol confiables; orientando su acción fiscalizadora hacia el control de los resultados de la acción de los supervisados
2.	Fortalecer la capacidad de aplicación de sanciones efectivas y oportunas que además generen señales que desincentiven en las empresas el no cumplimiento de los compromisos contraídos con la comunidad
3.	Promover la transparencia del mercado, con el propósito que sus participantes dispongan de la máxima información y que su accionar esté guiado por reglas claras y adecuadamente difundidas
4.	

	Participar activamente, en el ámbito de competencia de la Superintendencia, en la gestión ambiental del país
--	--

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)	
OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1, 2, 3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de los sistemas de control e información de las empresas sanitarias • Fijación tarifaria • Otorgamiento de concesiones • Fiscalización a las industrias que producen residuos industriales • Fiscalización integral a las empresas sanitarias

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas Sanitarias • Comunidad que tiene acceso al agua potable y alcantarillado • Industrias que producen residuos industriales líquidos